

## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA**

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2019, ha informado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2017. La cuenta estará expuesta al público en el área de Intervención de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Fuensalida, 15 de mayo de 2019.–El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.-2649